

RE: PROCESO 2021- 1010 RATIFICACION CONTESTACION DEMANDA

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Mar 06/06/2023 8:38

Para: Angel maria Campos cruz <angelcampos01@yahoo.es>

Buen día.

Por medio de la presente, **me permito dar acuse de recibido.**

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO SERRANO BUSTAMANTE

Asistente judicial.



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

De: Angel maria Campos cruz <angelcampos01@yahoo.es>

Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 14:25

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2021- 1010 RATIFICACION CONTESTACION DEMANDA

ANGEL CAMPOS CRUZ
ABOGADO U-LIBRE

Señor
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E. S. D.
REF: PROCESO DIVISORIO.

DE HECTOR ANDRES ACEVEDO RUIZ
V.S.
CARMEN VIEDA SALAZAR Y OTRO.
No. 2021 - 1010

ANGEL CAMPOS CRUZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá e identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.404.596 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 132.774 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de los señores CARMEN VIEDA SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 51.854.422 de Bogotá, FABIAN ENRIQUE ACEVEDO VIEDA con cedula de ciudadanía No. 1.010.178.711 de Bogotá, demandado dentro del proceso de la referencia, por el presente me permito manifestar respetuosamente a su despacho:

1. Como quiera que mediante auto de fecha 18 de mayo de 2023 se ordenó por parte del despacho que por secretaria se me remitiera el proceso de la referencia para la contestación de demanda o ratificación de la allegada.
2. Que hasta el día de hoy 5 de junio de 2023 se me envió dicho proceso razón por la cual a partir de esta fecha comienzan a correr los términos para contestar demanda y en razón a que el suscrito ya contesto la correspondiente demanda proponiendo excepciones tanto previas como de mérito, se sirva tenerlas en cuenta dentro del presente manifestando que me RATIFICO en todas y cada una de los memoriales de la contestación y de los recursos allegados.

Del señor juez, Cordialmente.



ANGEL CAMPOS CRUZ
C.C.No. 79´404.596 de Bogotá
T.P.No. 132.774 del C.S.J
Correo electrónico: angelcampos01@yahoo.es
cel. 3153408940.
Transversal 76 No 83- 08 de Bogotá.